FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022.CELEBRADO ENTRE – LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y TRANSPORTES MARSOL S.A

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DGSM – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	TRANSPORTES MARSOL S.A
CC / NIT	819.006.311-4
SUPERVISOR	S2 ARIZA MUÑOZ JEFFRI MANUEL
TIPO DE CONTRATO	COMPRA Y VENTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ENTRE LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA Y CARTAGENA, PARA LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00).
APROBACIÓN DE GARANTIA	20 MAYO 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 722 de fecha 01/07/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP N°5022 de fecha 25/05/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DICIEMBRE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR ADICIONES	$ 00
VALOR REDUCCIONES	$ 14.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00).
MODIFICATORIO(S)	NO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DICIEMBRE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata **DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ**, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.726.477 de Barranquilla (Atlántico), actuando como encargado de las funciones de Jefe División Administrativa y Financiera del DMBAQ debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA y de la otra parte, **LUZ MARINA DURAN CHINCHILLA** identificado con Cedula de ciudadanía **CC. 32.641.723** expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre de TRANSPORTES MARSOL S.A NIT 819.006.311-4, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación al Contrato No. **0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022**, previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y TRANSPORTES MARSOL S.A

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **14-44-101154519** que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO 10%	$770.000	20/05/2022	30/04/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$770.000	20/05/2022	30/04/2023

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
213058522	16322	2022/07/25	$252.000
282875222	23222	2022/09/12	$336.000
361829422	33822	2022/11/17	$2.268.000
393083622	37722	2022/12/05	$672.000
			$4.158.000
VALOR TOTAL PAGADO			**$ 7.686.000**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 7.700.000
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 14.000
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 14.000
VALOR CANCELADO	$ 7.686.000
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DMBAQ.

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el Contrato N° 0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	S XI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de $ 14.000

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 7.700.000
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 14.000
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 14.000
VALOR CANCELADO	$ 7.686.000
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y TRANSPORTES MARSOL S.A. , sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento **14-44-101154519** expedida por SEGUROS DEL ESTADO.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de diciembre del 2022.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL –DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente de Fragata **DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ.**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ

S2 Jeffri Ariza Muñoz

Suboficial Segundo **ARIZA MUÑOZ JEFFRI MANUEL**
Supervisor del Contrato No. 0048-ARC-DISAN-DMBAQ-2022

POR EL CONTRATISTA: TRANSPORTES MARSOL S.A
NIT: 819.006.311-4

LUZ MARINA DURAN CHINCHILLA
C.C. 32.641.723
REPRESENTANTE LEGAL

VoBo: ZAIRA BARRERO
Asesora Jurídica DMBAQ

Revisó: MA1 INSIGNARES ALVARO
Jefe Contratos DMBAQ